



Adición.

C-16.-1785.

Leg. VII.- Correspondencia con D. Fr. García Briceo, agente de la Sociedad en Madrid.

Nº 1.

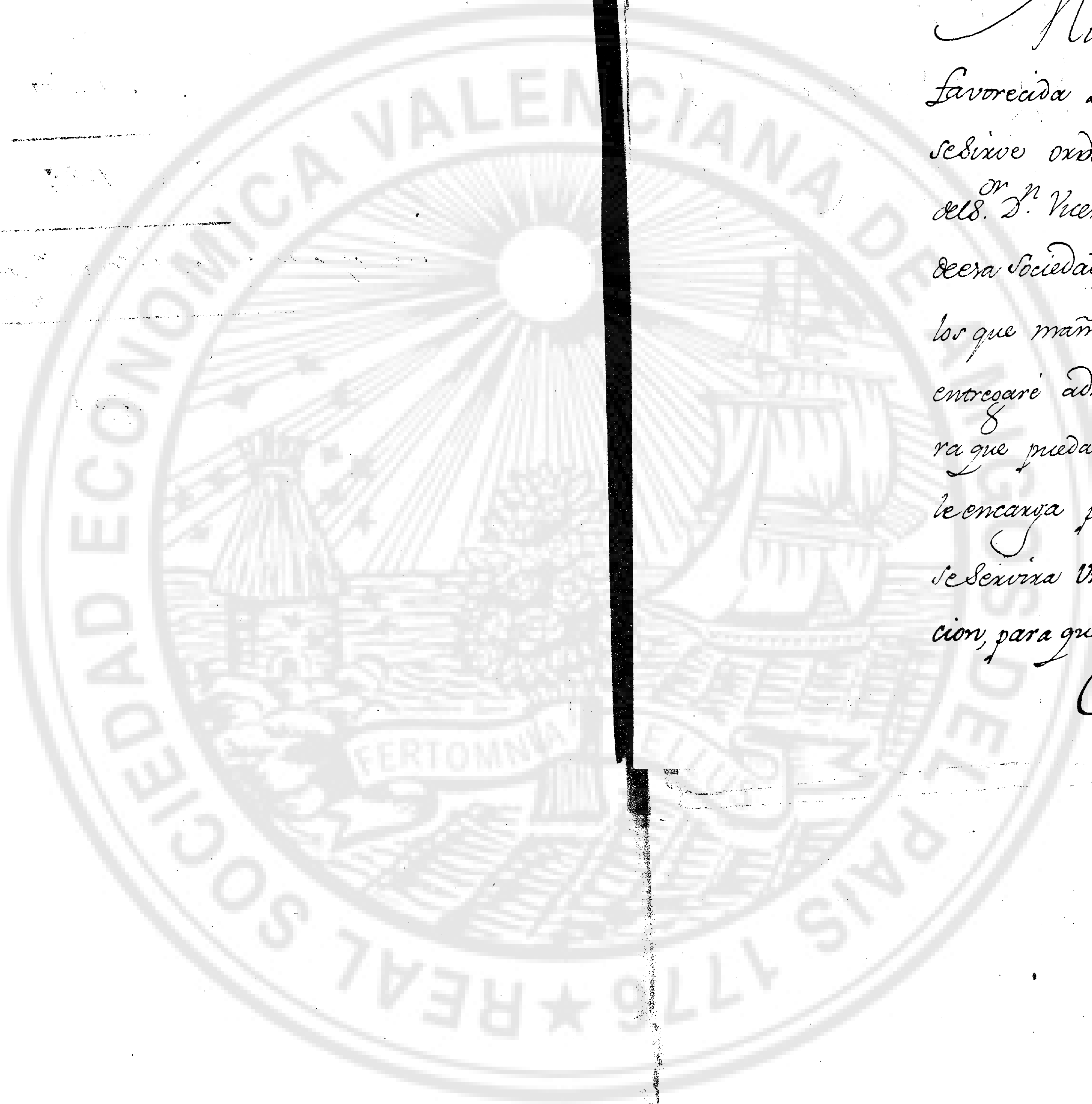
1786

2

C-16

leg. VII, n. 1

Mui s. mio: He' recibido la
 favorecida de Vm. de 18 del Corr. ^{te e} eng.
 se dixere ordenarme, ponga en poder
 del Sr. D. Vicente Blasco los Estatutos
 de esta Sociedad que existen en el mis,
 los que mañana sin falta, temprano,
 entregare adho. S. D. Vicente Blasco pa-
 ra que pueda hacer de ellos el uso, que se
 le encarga por ese Ill. Cuerpo. Lo que
 se servira Vm. poner en su Considera-
 cion, para que me ordene sus preceptos si
 Convento motivo ofresco



à Vm. mis buenos deseos de Com-
placerte, y que Dios te conserve.
a Madrid el 21 de Julio de 1786.

M. P. a Vm. su mar. ar. ser. or.
Francisco Garcia Prieto

Or. n. S. D. Pasqual Vicente Lapieda =



ne
n
so
o
re
de
o
y
do
ni
exo

1786.

C-16
deq. VII, n. 2

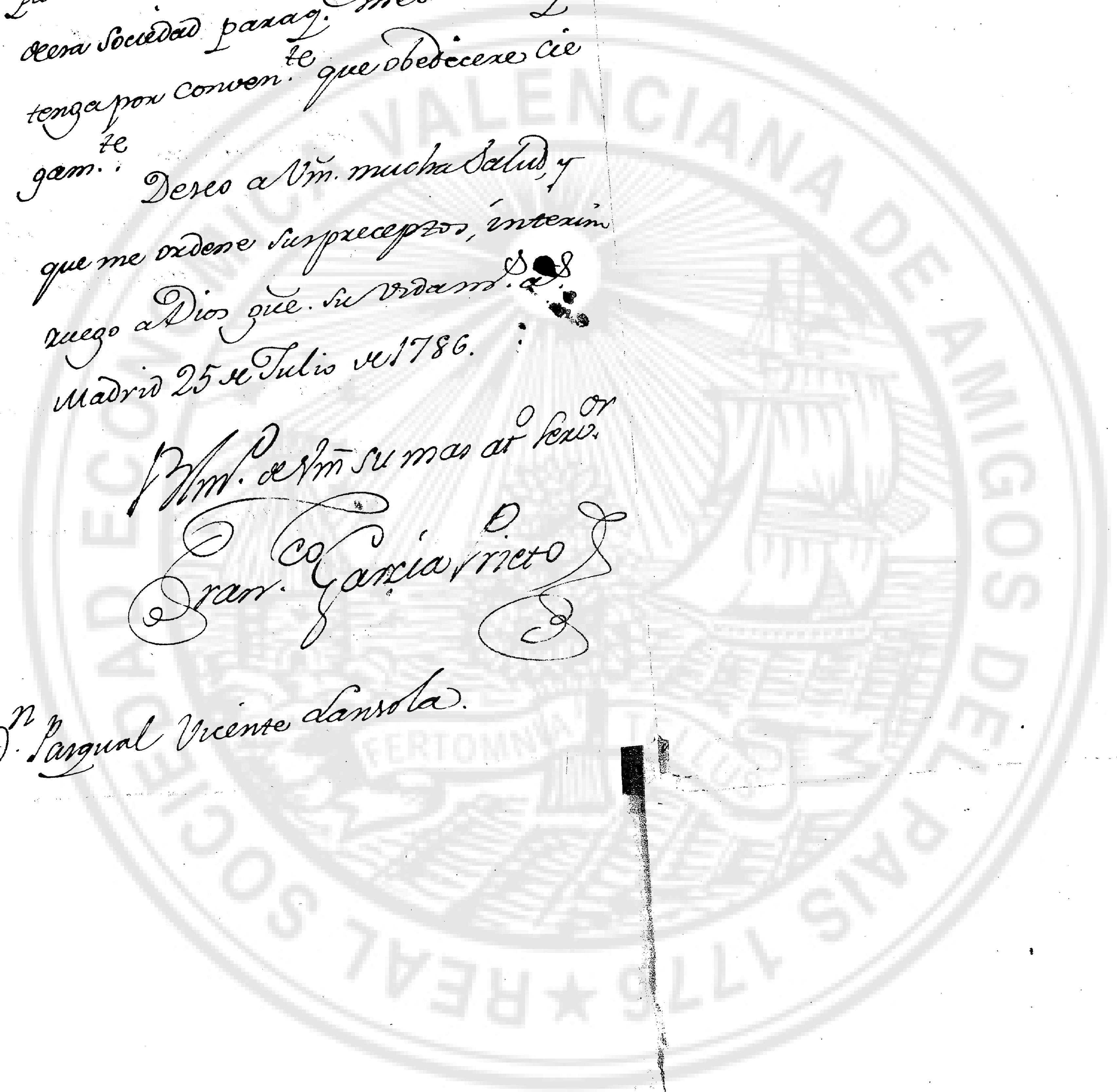
Mi S. mio: el día 22 del corr. me
constituí en la posada del Sr. Socio D.
Vicente Blasco con todos los Estatutos
de esta Sociedad, y en el Sr. solo me recibí
diez y siete de los de prim. Clase todos
los de la segunda, habiéndome yo de-
vueltos a mi casa los de la tercera clase
para hacer de ellos el uno que me pide
me era Sociedad: El encuadernado
que resta para completar los diez y
ocho de primera clase me he quedado
con él para entregarle al oficial pri-
mero

mero de la dezeraxia de nro. ag.
hace dias de letania ofendido a nom-
bre de la Sociedad, y haviendo manifes-
tado este pensam. al Sr. Blanco, le
parecio muy bien, y solo espero la dñ
deca Sociedad para q. e medene lo q.
tenga por conven. te que obedecere a e
gam. .

Deseo a Vm. mucha salud, y
que me ordene sus preceptos, interin
ruego a Dios que. su vida m. d. d.
Madrid 25 de Julio de 1786.

Vm. de Vm. su mas at. ser. or
D. Francisco Garcia Nieto

S. D. D. Pasqual Vicente de Ansoa.



1786.

C-16
de g. VII, n. 3

Mi Sr. mio y dueño, recivi con la
favorecida de Vm. a 28 del cora. el
Capitulo, que de dñ. xera Sociedad se
sive remitióme para que se ponga
en la Gaceta xera Corte con la
posible brevedad.

y Inmediatam. ^{te} busqué al
Compositor de la Gaceta D. Ramon
de Guevara, a quien manifesté el
dñ. xera Sociedad, y me aseguré
no poderlo poner a causa de q. el Relato
no cabe en toda una Gaceta, que

se compone de solo un pliego, como
Vn. no ignora, y que si lo mismo
devolviera para que se reduca a
la quarta parte, en cuyo caso se pondra
en la gaceta: Pues no es regular poner
suplemento si solo este motivo, en cu
ya inteligencia se lo devuelvo a Vn
para q. haciendolo presente a esa So
ciedad, acuerde lo que le parezca,
como lo executo, para q. no se pierda
por mi parte un momento en obe
decimiento de sus preceptos.

Or
Nro. S. que la vida de Vn
muchos a. como deseo. Madrid 31.
de Oct. de 1786.

Don Pedro de S. Juan

Don Juan Garcia Prieto

Or
S. D. D. Pasqual Vicente de Ansoa

re-
rey
con
la
4
m
te
ram.
non
ira
ctas
uce
Como
i.

1786.

2

C-16
Seq. VII, n. 4

Mi ^{or} S. mio y dueño: He re-
civido la Representacion para el Rey
nro. S., y Carta para el Exmo. S. Con-
de de Florida Blanca, que de con. de la
Sociedad me remite Vn. conpha. de 4
del Corriente, para que la ponga en
sumano, lo que executaré *immediatam.*

Hice presente ad. Ramon
de Guevara la solicitud de q. pusiera
en la Gaceta el Capitulo de las Actas
de esta Sociedad, y lo continuare suce-
sivamente hasta su Conclusion, como
Vn.

Vm. me previene; y me ha respondi-
do no puede ejecutarlo sin oñ. se
dho. s. ^{or} como: Por lo que se hace nec-
ciso que Vm. me lo devuelva con car-
ta de la Sociedad pidiendo al referido
s. ^{or} Conde, se ponga en la Gaceta por
convenir así al fomento de esa Socie-
dad; Y es necesario igualm. ^{te} que ven-
ga firmado de Vm.

Nro. s. ^{or} que la vida de Vm.
muchos años, como deseo. Madrid 7,
de Noviembre de 1786.

M. P. Nro. Sumaral s. ^{or}

Gran. Garcia Prioz

^{or} s. D. d. Languel Vicente de Sanola.

r
es
D
Nom
el
do
s.
ter

m.
na
ela
na,
er
o

1786.

C-16

Id. VII, n. 5

t

Md. 5 de Dic de 1786.

Amigo dueño y S.^{or} No puedo menos de manifestar
a Vm. mi gratitud por los favores q. me dispensa, pues
segun me aseguran, en la Junta q. celebró la Sociedad
el día 30, del pasado, a influjos de Vm., acordo en nom-
brarme por su agente, cuya noticia me ha llenado de
complacencia por el honor que me resulta de ser Creado
e individuo de un tan respectable cuerpo. Doy a Vm.
muchas gracias por esta finera, asegurándole sera eter-
no mi reconocim.^{to} a las distinguidas honras de Vm.

Por la adpunta Gaceta se enterará Vm.
de la Resolución tomada por el S.^{or} Conde de Florida Blanca
sobre la inserción en ella del Capitulo de las tareas de la
Sociedad, y el Compositor de ella no tiene otra venganza,
que insertar un trozo muy limitado de el, pero tener
no

mas el looro de haversele mandado el Sr. Conde de
Florida Blanca, quien me asegura ha hecho el aprecio
debido a los ²⁰ individuos, que componen este respecta
ble cuerpo.

El aumento sobre caldos y fomentos de los
Cochinos de ese Reyno me responden se halla pend.
lo que servira al Sr. Gobierno para hacerlo todo pro
viente a la Sociedad, si se halla por conveni. para que se
entere de mis deseos de complacerla y servirla.

Nada mas ocurre que comunicar al Sr.
de quien queda para complacerle sumas reconocidas
servidor y amigo J. S. M. B.

J. Garcia Pico
Sr. J. S. M. B.

Sr. D. D. Laqual Vicente Sansola.

ter
tan
cu
con
tore
via
e
rida
e
ca
as
uta
to

1786.

C-16

leg. VII, n. 6

7

Madrid 15 de Dic. de 1786.

Mi mas venerado dueño, y S. sea agradecim. ^{to} será eter-
no, por q. deseaba con ansia ser dependiente de ese tiempo tan
respetable, y por el honor que de ello me resulta.

Está bien suscrita a las Gacetas, Mercurio,
y demas Diarios, y papeles, que se imprimian en esta Cor-
te; y por lo que respecta a Gacetas, y Mercurio lo executare
desde principio de año. Y lo mismo por lo que respecta al Dia-
rio, pero necesito saber si la suscripcion al te papel ha de
ser por tres meses, seis, o el año, pues así estan prevenida
estas suscripciones. También se suscribe al Correo de
los Ciegos: en el papel sale todos los martes y viernes de ca-
da semana, y es de exudicion, y criticas de algunas cartas,
y papeles, que salen periodicos. También hay abenta
suscripcion al Memorial literario, que sale todos los

meros, y es como un negocio. Estos son los únicos papeles pe-
riódicos a que esta abierta subscripción. Si viera U^{m.} de-
cirme si a todos ellos he de subscribir, a nombre de U^{m.}, ó de
la Sociedad, pues no quiero errar, y porq. en todos ellos al
principio de cada tomo se ponen los nombres de los subs-
criptores.

Aprecio mucho el anuncio que U^{m.} me hace de
las próximas Pascuas, que tendre llenas de satisfacción siem-
pre que U^{m.} las logre más felices.

Logo que salga la Guía, se la remitire
a U^{m.}, de quien queda para complacerle su agradecida am.
y seguro servidor J. B. P. M.

J. B. P. M.
Co. García Prieto

Dr. D. D. Pascual Vicente Sansola.

menes, y es como un mercader. Estos son los únicos papeles pe-
riódicos á que esta abierta subscripción. Si viera U^{m.} de-
cirme si á todos ellos he de subscribir, á nombre de U^{m.} ó de
la Sociedad, pues no quiero errar, y porq. en todos ellos al
principio de cada tomo se ponen los nombres de los Subs-
cripores.

Aprecio mucho el anuncio que U^{m.} me hace de
las próximas Barcas, que tendre llenas de satisfacción siem-
pre que U^{m.} las logre muy felices.

Luogo que salga la Guia, se la remitire
á U^{m.} de quien queda para complacerle su agradecido am.
y seguro servidor J. B. P. M.

Juan García Prieto

Dr. D. S. Pascual Vicente Sansola.

Archivo

C-16.. Año 1786

deq. VIII. OFICIOS Y CARTAS DIVERSAS.

n. 1. - Oficios de admisión de títulos
de novos y empleos

n. 2. - Cartas Diversas.

